



PROPOSICIÓN No 030 **Del 09 de Julio de 2020**

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.
2. Que en concordancia con el artículo 38 de la ley 136 de 1994 y el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.
3. Teniendo en cuenta que la administración pasada dejó algunas obras en ejecución, y que estas se vieron afectadas debido a la problemática social, ecológica y sanitaria que se presenta en el país con la propagación del virus COVID 19, que obligó al cese de actividades económicas y productivas por el aislamiento preventivo que empezó a regir en la ciudad desde el 21 de marzo, con la expedición del Decreto Municipal 000250 de marzo de 2020, afectando la continuidad de muchas actividades entre ellas el sector de la construcción, el cual se reactivó el 08 de abril por medio del decreto 531 del 2020.
4. Que el Municipio de Valledupar suscribió el contrato de obra 1049 del 21 de agosto del 2019, con la contratista Azul Construcción Y Minería S.A.S, con nit: 900.278.442.0, representada legalmente por el señor, NELSON EDUARDO DULCEY BERARDINELLI, cuyo objeto es la construcción de pavimento en concreto premezclado en diferentes sectores del Municipio de Valledupar, en el cual se incluyen las obras realizadas en los barrios Panamá, 7 de Agosto, entre otros, sobre los cuales se han presentado varias quejas por parte de la comunidad.

En lo pertinente al barrio Panamá encontramos que las obras realizadas sobre la carrera 5B, 5C y 6A entre las calles 41 a la 43 de esta localidad, después de haberse pavimentado, viene presentando filtraciones de aguas residuales al interior de viviendas aledañas al sector al parecer producto de las conexiones de alcantarillado que quedaron mal ejecutadas por la contratista, lo que ha obligado a varias familias a romper fuera de sus viviendas para evacuar estas aguas negras sobre las vías, situación que representa un problema por la insalubridad y contaminación que genera para la ciudadanía colindante.

En este mismo sentido encontramos quejas de los habitantes del barrio 7 de Agosto, por la obra inconclusa y la falta de pavimentación de la calle 28 entre carrera 22 y 25 de esa localidad, y que al parecer fueron iniciadas por la misma contratista pero se encuentra detenida.

5. En este contexto se hace necesario propiciar un espacio de análisis y discusión sobre este asunto, para conocer directamente por los funcionarios y demás personas que tienen a cargo varios proyectos de inversión de ejecución de obras públicas de gran impacto para el municipio en su área urbana y rural, tales como:

Las obras del Acueducto Regional del Norte, el cual beneficiaría a las comunidades de Guacoche, Guacocho, Las Raíces y el Alto de la Vuelta, y que hasta el momento se encuentra paralizada. Las obras del Hospital Eduardo Arredondo Daza del barrio san Martín, que estuvieron detenidas y al parecer ya han sido retomadas, la cual beneficiará a toda la comunidad de la zona.

6. Que en atención a lo antes descrito resulta necesario que el Concejo Municipal disponga de un espacio para debatir en torno a los asuntos consignados en la parte motiva de la presente Proposición:



PROPOSICIÓN No 030
Del 09 de Julio de 2020

Por lo anterior,

PROPONE

1. Citar la Secretaria de Obras públicas del Municipio **María Raíza Fuentes** para que, en sesión plenaria, en la fecha que establezca la Mesa directiva, nos rinda y sustente un informe sobre el cuestionario que se adjunta a esta proposición.
2. Invitar representada legalmente de Azul Construcción Y Minería S.A.S, el señor, **Nelson Eduardo Dulcey Berardinelli** para que participen en el desarrollo de este debate.

WILBER HINOJOSA BORREGO
Concejal Proponente

MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL
Concejal Proponente

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ
Concejal Proponente

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN
Presidente

JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

RONAL CASTILLEJO DE LA HOZ
Segundo Vicepresidente

JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA
Concejal

THELMA GÓMEZ STRAUCH
Concejal

PEDRO MANUEL LOPERENA
Concejal

RODRIGO ÁLVAREZ YANGUAS
Concejal

LUIS M. FERNÁNDEZ ARZUAGA
Concejal

CÉSAR MAESTRE MONTEROSA
Concejal

JORGE ARMANDO DAZA LOBO
Concejal

JOSERTH J. GÓMEZ CONTRERAS
Concejal



PROPOSICIÓN No 030
Del 09 de Julio de 2020

**CUESTIONARIO PARA CITACIÓN DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

**DEBATE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
VALLEDUPAR**

1. Sírvase rendir a este Concejo Municipal, un informe detallado con todos sus componentes contractuales, obligaciones, plazos, valores, fechas de suspensiones, motivaciones de las suspensiones, fecha de reinicio, plazo de entrega de las obras, sobre la ejecución de los contrato de intervención de la Urgencia del Hospital Eduardo Arredondo Daza - sede San Martín, de igual manara rendir informe detallado sobre la ejecución de la obra del Acueducto Regional del Norte, el cual beneficiaría a las comunidades de Guacoche, Guacochito, Las Raíces y el Alto de la Vuelta, en qué estado se encuentra estas obras.
2. Sírvase rendir informe detallado con todos sus componentes contractuales, obligaciones, plazos, valores, fechas de suspensiones, motivaciones de las suspensiones, fecha de reinicio, plazo de entrega de las obras, sobre la ejecución de la obra de las Redes Húmedas del Centro Histórico de la ciudad, de la ejecución de la obra de remodelación de la plaza Alfonzo López, cuál es el estado actual de esas obras y además cuales otras obras en ejecución se vienen adelantando en el municipio de Valledupar.
3. Que intervención tiene planeado el Municipio para mejorar la Glorieta Mariamulata, teniendo en cuenta el deterioro estructural que esta viene presentado, cual sería tiempo de espera para tal intervención debido al riesgo potencial que genera por las afectaciones que esta presenta.
4. Que otros contratos han celebrado el Municipio de Valledupar con la contratista Azul Construcción Y Minería S.A.S, además del de obra 1049 del 21 de agosto del 2019, cual es el objeto de estos si los hubiera y en qué estado de ejecución se encuentran.
5. Sírvase rendir un informe detallado con todos sus componentes sobre la ejecución de la obra realizada en el barrio Panamá, sobre la carrera 5B, 5C y 6A entre las calles 41 a la 43 de esta localidad, de igual forma sobre la obra realizada en el barrio 7 de agosto en la calle 28 entre carrera 22 y 25 de esa localidad y cuál es el estado actual de esas obras.
6. Cuáles son los planes de contingencias y estrategias previstas por la Administración y el contratista Azul Construcción Y Minería S.A.S, para solucionar o mitigar los impactos que se generaron con el desarrollo de las obras en el barrio Panamá.
7. Manifieste si la administración ha venido realizando seguimiento en estas obras, para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos por el gobierno nacional a través del ministerio de salud, acciones implementadas y cuáles han sido los resultados.
8. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.